

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27991 VALLADOLID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 0000248 / 2020 y en la sección I declaración concurso, con NIG número 47186 47 1 2020 0000256, se ha dictado en fecha veintiuno de julio de dos mil veinte auto de declaración de concurso consecutivo abreviado del deudor Luis Gutiérrez Arias, con DNI 09764449y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Boecillo, Valladolid, en la calle Marotos, 2.

2.º-Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación y la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que ejercerá la administración concursal. se ha designado, como administradora concursal a Paloma San Emeterio Puertas, mediadora concursal, con domicilio postal en calle Claudio Moyano, 11, 1 c, 47001 Valladolid, y dirección electrónica señalada paloma@palomase.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No admitiéndose comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 24 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Gloria Morchón Izquierdo.

ID: A200037659-1